

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1800 de 2018

Carpetas Nos. 2522 y 2635 de 2017	Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Adrián Peña.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, José Carlos Mahía y Daniel Peña Fernández.

Invitados: Por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, señor Rafael Mendive, Director Nacional; por Transforma Uruguay -Secretaría Técnica del Sistema de Transformación Productiva y Competitividad, economista Álvaro Ons; por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), contador Martín Dibarboure; por Uruguay XXI, doctor Antonio Carámbula; en representación de OPP en INEFOP, señor Gerardo Rodríguez; por la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, señora Ana Inés Morató y por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), señor Fernando Brum.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Adrián Peña).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

"LÍNEA VERDE. El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se invite al señor Director de la Policía Nacional, Crio. Gral. (R) Mario Layera, a los efectos de explicar razones y funcionamiento del nuevo servicio Línea Verde, anunciado por el Ministerio del Interior con el objetivo de prevenir y contrarrestar información dudosa.

PROYECTO DE LEY CIBERDELINCUENCIA Y DELITOS INFORMÁTICOS. Normas. (C/972/16. Rep. 433). DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA. La mencionada División remite por Expediente Vías Nº 132765 el informe solicitado oportunamente").

(Ingresa a sala una delegación de autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo, ANDE; de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Dinapyme; de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, Transforma Uruguay; de Uruguay XXI; de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ANII; del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Inefop, y del Ministerio de Economía y Finanzas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Rafael Mendive, director de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Dinapyme; al economista Álvaro Ons, de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitiva, Transforma Uruguay; al contador Martín Dibarboure, presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo, ANDE; al doctor Antonio Carámbula, director ejecutivo de Uruguay XXI; al señor Gerardo Rodríguez, director representante de la OPP en Inefop; a la señora Ana Inés Morató, de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, y al señor Fernando Brum, presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ANII.

Como ustedes saben, estamos considerando un proyecto relativo a la promoción de emprendimientos, respecto al cual esperamos sus comentarios.

SEÑOR MENDIVE (Rafael).- Gracias por recibirnos.

Estamos dando cumplimiento al compromiso de proporcionar a la Comisión una actualización que armonice los objetivos propuestos en la introducción del proyecto de ley a estudio con las realidades construidas y en marcha en el marco del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, en relación con el impulso al emprendedurismo. Confiamos en una acogida favorable al texto que hoy entregamos.

En cuanto a la creación de las sociedades de acciones simplificadas creemos que lo propuesto se corresponde con la resolución de la Asamblea General de la OEA del 20 de junio de 2017, respecto a la ley modelo relativa a esas sociedades. Dicha resolución, que invita a nuestros países a incorporarla de acuerdo a cada legislación nacional y a los modelos societarios, se basó fundamentalmente en el éxito de la ley que la hermana República de Colombia aprobó en el año 2008, que ha propiciado que aproximadamente el 98% de las nuevas empresas se constituyan bajo esa modelo de sociedad. Por supuesto que la ley colombiana tuvo en cuenta experiencias europeas precedentes.

A continuación, el economista Álvaro Ons les informará las características de la propuesta que con la participación de los equipos técnicos y los aportes de un amplio abanico de instituciones y organizaciones dedicadas a fortalecer el emprendedurismo hemos redactado y estamos convencidos de que constituirá un aporte a la iniciativa en la que trabaja esta Comisión.

SEÑOR ONS (Álvaro).- Gracias por recibirnos para considerar este proyecto de ley que -como vimos en ocasión de nuestra comparecencia hace unas semanas- también es de interés crítico y estratégico para el Sistema Nacional de Transformación Productiva y competitividad, puesto que es una línea de trabajo intenso de diversas instituciones, tanto ministerios como agencias que lo integran; ello motivó uno de los componentes de la presentación en la comparecencia anterior. Según lo comprometido en esa ocasión, en el día de hoy vamos a aportar algunos comentarios más concretos e inclusive algún borrador de texto parcial de lo que podría ser este proyecto de ley.

En el día de hoy, además de los representantes de la Secretaría, el Ministerio de Industria y la Agencia Nacional de Desarrollo -que estuvimos en la sesión anterior-, se incorporan los del Inefop, Uruguay XXI y la ANII. En conjunto, constituimos el núcleo que está articulando y coordinando para presentar las propuestas de parte del Poder Ejecutivo.

Nosotros haremos comentarios específicos, entregaremos una contrapropuesta -fundamentalmente, con relación a las disposiciones generales sobre fomento de los emprendimientos y al soporte institucional de este sistema de fomento de los emprendimientos- y realizaremos algunos comentarios generales respecto a la propuesta de sociedades por acciones simplificadas.

Respecto al fomento de los emprendimientos, lo que nos encontramos en los textos que han sido manejados por la Comisión es que hay una correspondencia elevada en cuanto a los objetivos perseguidos y al tipo de institucionalidad y de articulación, con lo que estamos pensando para promoverlos. Lo único que vemos -como dijimos en la ocasión anterior- es que tienen como base una propuesta que ya tiene algunos años y, por lo tanto, no toma nota de algunos desarrollos que se han dado en los últimos tiempos y a nivel de los institutos y las agencias. En ese sentido, planteamos una contrapropuesta cuya diferencia medular tiene que ver con el soporte institucional que se está promoviendo.

Entendemos que el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad es un ámbito que, tal como está constituido, puede contribuir a coordinar y articular iniciativas y acciones tanto de instituciones públicas como privadas en materia de fomento de los emprendimientos. Además, como es propio de su trabajo y está previsto en su ley de creación, esto no implica que solo formen parte de estas actividades aquellos que están explícitamente mencionados en la ley de creación, sino que se convoca a todos los que deban ser convocados en función de sus cometidos. Por lo tanto, hay todo un conjunto de organismos públicos, instituciones privadas, público-privadas, que forman parte de esa coordinación y de esa articulación.

Nos parece relevante en este ámbito otorgarle al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva atribuciones específicas en materia de emprendimientos, o sea, que haya un nivel político que se visualice como el responsable de proponer objetivos, políticas y estrategias en materia de fomento a los emprendimientos, de llevar adelante -obviamente, con el apoyo de los órganos técnicos vinculados- todo lo que hace a la evaluación y el monitoreo de las acciones que se ejecuten, y -como estaba previsto en algunos de los proyectos en los que nos hemos basado- de informar anualmente al Poder Legislativo. Esto es lo que hace al nivel de promoción a nivel político.

Tomamos dos aspectos que nos parecen de recibo de los proyectos que se están considerando. Uno es establecer un plan nacional de emprendimientos. De hecho -como fue presentado en la reunión anterior-, el propio Plan de Transformación Productiva hoy contiene proyectos específicos de fomento para los emprendimientos, pero nos parece pertinente identificar, en el marco de ese Plan, específicamente, un plan nacional de

emprendimientos. Eso es algo que estamos recogiendo: un plan que tenga en cuenta un conjunto de proyectos plurianuales en esta materia. También nos parece de recibo que dentro de ese plan nacional de emprendimientos tengamos un plan integral de desarrollo y difusión de una cultura emprendedora, en las mismas líneas que estaban siendo planteadas por los proyectos precedentes.

Para terminar con la parte institucional, entendemos que falta -es una pata muy importante- el ámbito de coordinación y de articulación público- privado. Nosotros lo llamamos "consejo consultivo de emprendimientos" y ajusta algunos de los cometidos que se planteaban para una comisión nacional de emprendimientos. Aquí sí hay que tomar en cuenta que, como novedad, entre que se empezó a manejar la idea de un instituto nacional de emprendimientos y la actualidad, se creó la Agencia Nacional de Desarrollo, que cumple varios de los cometidos que estaban asignados a un instituto nacional de emprendimientos. Entonces, ajustamos eso. De todos modos, entendemos que es necesario ese consejo consultivo de emprendimientos, que ya se está construyendo. La Red de Apoyo a Futuros Empresarios puede perfectamente cumplir las funciones de este consejo consultivo. De hecho, hace unas semanas, hubo una reunión de la Red -de la que participaron algunos diputados-, donde introdujimos la propuesta de que, efectivamente, cumpla las funciones de un consejo consultivo. Eso se manifiesta en el texto que estamos presentando en el sentido de que se debe adecuar algún ámbito preexistente a efectos de que cumpla con los cometidos del consejo; la RAFE, que agrupa a más de setenta instituciones vinculadas con emprendimientos, claramente se visualiza como el ámbito que puede llevar adelante estas funciones.

Este texto es un documento de trabajo y se lo vamos a entregar a la Comisión con la salvedad de que no es todavía una propuesta completa y con el compromiso de que antes de fines de setiembre entregaremos un proyecto de ley completo con estos contenidos, con la parte de sociedades por acciones simplificadas y también con un conjunto de medidas de promoción de los emprendimientos, algunas vinculadas con casos que están previstos en los proyectos que se han venido trabajando, pero que son también parte de lo que es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo; como en algunos casos incluyen algún incentivo tributario o similar, de todos modos, va a ser necesario que el Poder Ejecutivo envíe al Parlamento algún tipo de proyecto. La intención es seguir trabajando intensamente en las próximas semanas para tener una contrapropuesta completa en este sentido.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Quisiera saber si el Poder Ejecutivo está pensando enviar otro proyecto de ley distinto a este que estamos tratando, o se van a complementar estos dos aspectos; es decir, si estamos en la línea de ahondar, abordar y transformar este proyecto que está tratando la Comisión o el Poder Ejecutivo está pensando en enviar otro diferente.

Planteo esta inquietud por los tiempos que tenemos que manejar y por el trabajo que estamos haciendo.

SEÑOR ONS (Álvaro).- El proyecto de ley que estamos trabajando está basado en el de la Comisión; prácticamente, no introduce temas nuevos, pero sí una institucionalidad que conceptualmente es muy similar, pero diferente, en tanto incorpora algunos desarrollos más recientes. Lo que estamos manejando es una especie de camino del medio.

El otro gran tema que va a formar parte de este proyecto de ley es una propuesta de normativa sobre sociedades de acciones simplificadas que, seguramente, va a tener muchos aspectos en común con lo que está trabajando la Comisión, pero va a tener algunas diferencias. Esto se está trabajando intensamente con el Ministerio de Economía

y Finanzas y con la Auditoría Interna de la Nación, y hay una evaluación primaria muy positiva en cuanto al tipo societario que se estaría introduciendo. No hay intención de cambiar radicalmente lo que está analizando la Comisión, sino de trabajar sobre los temas que está manejando y adecuarnos lo más posible a eso. Obviamente, el proyecto va a tener algunas diferencias.

Si tenemos en cuenta lo que ha venido trabajando la Comisión y lo que nosotros estaríamos remitiendo, es razonable y factible pensar que habrá una ley aprobada a fin de año. Precisamente, como forma de apurar ese proceso y no perder tiempo, vamos a entregarles la parte que tenemos más elaborada a manera de borrador. Los temas que se van a abordar son los contenidos en el proyecto de la Comisión.

En cuanto a temas más específicos, a la parte más general e institucional, vamos a tener antes de fin de mes una propuesta concreta en materia de sociedades por acciones simplificadas y un conjunto de medidas de promoción de los emprendimientos que está muy alineado con el tipo que se ha propuesto en los proyectos precedentes. Seguramente, en algún caso podamos aportar alguna medida adicional de apoyo al fomento de los emprendimientos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Antes que nada, queremos agradecer mucho la presencia de las autoridades de los diferentes organismos que lideran el ecosistema emprendedor del Uruguay.

Queremos dejar constancia de que somos partidarios de continuar la institucionalidad que el Uruguay ha ido adoptando. Creemos que se han dado pasos muy importantes, que ha habido muchos aprendizajes y que se ha mejorado mucho el ecosistema. Por lo tanto, nos parece que la mejor forma de que esta nueva herramienta legal tenga un impacto lo más inmediato posible es, precisamente, partir de la institucionalidad que está vigente.

En ese sentido, les hemos expresado a las autoridades que hoy nos visitan, en forma privada y pública, nuestra satisfacción y orgullo por la institucionalidad que se ha ido dando en el Uruguay, de acuerdo a las posibilidades que tiene el país. Hoy, tenemos un ecosistema emprendedor que está en condiciones de seguir avanzando y de seguir generando capacidades, herramientas y facilidades para más y mejores emprendimientos. Nos parece muy bueno que se pueda partir de la institucionalidad vigente.

Naturalmente, aprobar una ley nos da la oportunidad de incorporar algunos instrumentos que necesitan tener ese marco. Tenemos que animarnos a dar algunos pasos en aspectos que tienen complejidades, por ejemplo, en el financiamiento colectivo, que genera algunos desafíos para el sistema vigente. Pensamos que va a ser mucho más fácil si todos los que estamos comprometidos con el ecosistema emprendedor impulsamos a aquellos que tienen una mayor responsabilidad en dar estabilidad al sistema financiero para que se animen a dar algún paso más; por supuesto, esto siempre estará sujeto a modificaciones, y avanzará si el sistema funciona.

Nosotros vamos a esperar ese borrador sobre las sociedades anónimas simplificadas. Naturalmente, no hay un único texto que se pueda considerar ideal y, por eso, tendremos que adaptarlo a nuestras circunstancias, a nuestra realidad país. Sabemos que hay otros instrumentos planteados en los proyectos de ley que pueden incorporarse; por ejemplo, dar algún paso en el capital semilla; favorecer y promover los inversores ángeles; la opción de acciones para empleados en sus inicios. Hay algunas novedades que sería bueno incorporar; si después no funcionan, quedarán sin uso, pero nos parece que no tienen contraindicaciones.

Reiteramos: el gran desafío es ver si podemos incorporar el tema del financiamiento colectivo.

SEÑOR ONS (Álvaro).- Omití mencionar el tema del financiamiento colectivo y podría dar la impresión de que el Poder Ejecutivo no lo está contemplando. Fue simplemente un olvido.

Estamos previendo que en el proyecto de ley que será remitido haya una normativa vinculada con la plataforma de financiamiento colectivo. Estamos esperando la propuesta del Banco Central al respecto.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Antes que nada, queremos dar la bienvenida a esta delegación de primera línea del Poder Ejecutivo que con su aporte y por lo que representa en el Gobierno realza el tema y el trabajo de la Comisión.

Quiero hacer dos comentarios de los que me parece importante dejar constancia en la versión taquigráfica.

En primer lugar, quiero señalar que, obviamente, compartimos el espíritu de lograr una propuesta que pueda significar la innovación de instrumentos que estén en sintonía con los ya dispuestos por el Poder Ejecutivo y que, además, tenga la virtud de desarrollar mejores herramientas jurídicas para el crecimiento del país y, particularmente, para el desarrollo del emprendedurismo.

Por lo tanto, corresponde valorar el compromiso desarrollado aquí al presentarse un documento general. Obviamente, estaremos esperando la iniciativa completa por escrito, porque eso nos permitirá trabajar específicamente en el tema, confrontando las diferencias, los aspectos complementarios y considerando la sustitución o el agregado de articulado. En ese sentido, cabe destacar que no tenemos preconceptos, es decir, no estamos cerrados a ningún cambio. Eso supone, como ha sido práctica en el caso de otras iniciativas, un trabajo colaborativo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que nos permita llegar a la media sanción del proyecto antes de fin de año, porque todos sabemos que en el año 2019 la campaña electoral estará a pleno galope y, a veces, si bien no es deseable, eso hace que el trabajo aquí disminuya. Entonces, para evitar algo que a veces sucede, es una buena cosa que trabajemos en sintonía y lleguemos al mejor acuerdo posible.

Gracias.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Agradecemos la presencia de esta delegación en la Comisión que, realmente, como decía el diputado Mahía, es de primera línea. Estamos ante la casi consolidación de la finalización del tratamiento de este proyecto de ley.

En realidad, por lo menos en lo que hace a mi experiencia de elaboración de proyectos de ley, este caso referido a las sociedades por acciones simplificadas es nuevo. Digo esto, porque el proyecto parte de una iniciativa de los diputados Walter De León y Rodrigo Goñi, luego aparecen los aportes de la academia, que son incorporados y, posteriormente, viene la consolidación del Ejecutivo. Diría que es un tratamiento de película, casi ideal. Después de todo este proceso, uno se pregunta qué más hay que hacer o a quién más hay que preguntar al respecto. Por supuesto, a alguien con mucha imaginación se le puede ocurrir algo más.

Simplemente, quería dejar constancia de esa celeridad. Inclusive, si uno revisa la historia de este tipo de emprendimientos, advierte que esta asociatividad está apoyada por el desarrollo de las tecnologías y, a su vez, por las necesidades de las pequeñas empresas, especialmente, de alta tecnología.

Me parece que sería bueno contar con todo el material, con estos lineamientos, para poder tratar el proyecto definitivo en el mes de octubre. Entiendo que ustedes nos enviarán un proyecto, incorporando todas las modificaciones que entiendan necesarias, tomando como referencia el material que elaboramos aquí.

Les agradezco el trabajo en conjunto.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Agradezco la presencia de esta nutrida delegación.

Entiendo que este tema es muy importante. En la presentación de este proyecto cabe destacar, en primer lugar, el papel fundamental que se otorga al emprendedurismo, con una visión schumpeteriana, es decir, no al emprendedurismo desde la visión neoliberal, en la que el individuo debe arreglarse solo, por fuera del sistema formal.

En segundo término, se plantea una forma de resolver un problema de los emprendedores, como es la constitución de una empresa, favoreciendo la asociatividad.

Otro de los puntos que se trata es la forma de acceder al capital no solo a través del sistema bancario, sino también con la emisión de acciones. A su vez, dentro de este ítem, se maneja la posibilidad de acceder no solo al mercado doméstico, sino a mercados globales.

Esto está encuadrado dentro de la política nacional de transformación productiva y competitividad, logrando el desarrollo endógeno, es decir, además de la inversión extranjera directa y de las industrias ya instaladas, desarrollar realmente el potencial de nuestra comunidad y lograr lo que decía Aldo Ferrer, es decir, constituir una densidad nacional o constituir el diamante nacional, en términos de Porter, enfocado también en un poderoso sistema nacional del innovación, como lo ha estudiado Bengt- Ake Lundvall.

Entonces, como decía el señor diputado Battistoni, lo importante es que se logre la convergencia. Este es un proyecto con respecto al cual hay consenso en la Comisión, en el entendido de que es muy importante. También cuenta con el acuerdo de la academia al máximo nivel; los doctores Olivera García y Miller son autoridades nacionales en la materia y han sido objeto de consulta, inclusive, por parte del Poder Ejecutivo. Creo que estamos en la buena dirección; todos estamos dispuestos a considerar los aportes tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo, para obtener el mejor proyecto posible en el tema y que se implemente rápidamente. Si bien las sociedades por acciones simplificadas han sido exitosas en otros lugares, creo que son ideales para un país con un mercado pequeño, como Uruguay, en el que, a veces, las sociedades anónimas no logran desarrollarse para ir a la bolsa.

Entiendo que si nosotros desarrollamos una cultura nacional, junto con estos instrumentos y con lo que ya se ha logrado -la creación de la ANII, de la ANDE, todas las políticas que se han implementado y las leyes que se han aprobado-, estamos en condiciones de lograr una convergencia, como dije al principio, para que esta iniciativa salga rápidamente.

Reitero que en la Comisión hay consenso con respecto a este proyecto. En lo personal, estoy de acuerdo con la sugerencia que hizo el economista Ons. Acá no se pretende aprobar el texto tal como está, sino que lo importante es el concepto central en esto que está tan concatenado, es decir, el emprendedurismo, el desarrollo de las sociedades por acciones simplificadas, la política de desarrollo nacional y el acceso a mercados globales, en una economía globalizada, en un país pequeño, como el nuestro, que tiene que tener un componente exportador muy importante. Además, esto permite no solo el desarrollo de las pymes en general, sino también de las *startup*. Esto es ideal para las compañías más innovadoras, pero también para el ciudadano común que pone un

negocio y se asocia, porque no tiene tantos costos de transacción, de entradas y salidas, como en las SRL o en las sociedades anónimas.

Realmente, destacamos los consensos a los que estamos llegando. Sería bueno hacer un esfuerzo para aprobar esta iniciativa lo más rápido posible.

Muchas gracias.

SEÑOR DIBARBOURE (Martín).- El diputado Battistoni hablaba sobre a quién más consultar respecto de esto. Quiero decir que en el medio de la comparecencia anterior y esta, hicimos lo que el economista Ons refería, es decir, que convocamos a la red de instituciones que trabaja con los emprendedores, la RAFE, que vendría a ser lo que está planteado en el proyecto como el consejo consultivo de apoyo a los emprendimientos.

Estamos hablando de 74 instituciones que están en todo el país, que fueron convocadas a un consultivo. O sea que consultamos a los faltaba consultar. Y, para que quede constancia, se trabajó en seis ejes temáticos que fueron: educación y cultura del emprendedurismo, financiación en etapas tempranas, financiación en etapas de crecimiento, sistema tributario o beneficios fiscales, aspectos burocráticos y estímulos al emprendedor. Para estos trabajos, en formato taller, se formaron mesas de trabajo. Se hizo un compilado de antecedentes de todas, a partir de un acumulado que abona nuestro talante de reconocer el soporte institucional que tiene este trabajo de apoyo a los emprendedores en esta década.

Y para dejar constancia de algunos números, quiero decir que durante este año y medio, se han realizado más de ciento treinta actividades de promoción de cultura del emprendimiento en los diecinueve departamentos. Eso implica sensibilizar a más de 3.500 personas. O sea que cuando llega a 20 o 30 la promoción de capital semilla en ANNI, en ANDE o en INEFOP, hay que trabajar aguas arriba con algunos cientos más en la idea, en el plan de negocio, en el *expertise*, en el *coaching*, en el entrenamiento de ese emprendedor con la institución.

En materia de fortalecimiento de ese ecosistema, se vieron involucrados más de 1.500 emprendedores en los últimos dos años. En el caso particular de la ANDE, hemos aprobado más de cien proyectos de semilla, la mitad en el interior y casi la mitad eran mujeres; también hay equidad de género.

También quiero mencionar un dato que no es menor: la edad promedio de los emprendedores supera los treinta. O sea que esta lógica de que cuando hablamos de emprendimientos, solamente pensamos en muchachos, no es tan así. Inclusive, hay gente que está dispuesta a cambiar un trabajo de dependiente por un emprendimiento propio, si es que tiene posibilidades de hacerlo.

Surgió fuertemente esto de los Títulos II y III del proyecto de que la facilitación del sistema jurídico vía SAS haría mucho más rápida la entrada y la salida de un emprendedor a la hora de fracasar y, a su vez, el mecanismo de captación de inversión sin que se le queden con el porcentaje mayoritario de acciones, que es la lógica que se da en la actualidad.

Quería aclarar esto porque es una demostración de que hay un acumulado que ha sido consultado, que ha tenido sus mecanismos de participación y los insumos del taller consultivo fueron tomados en la medida de las posibilidades por nuestro aporte en la redacción que vamos a entregar.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Siempre es importante dar participación, pero por lo que el economista Dibarboure manifiesta, teniendo en cuenta que acá están representadas muchas instituciones del Poder Ejecutivo y el Parlamento -también ha

estado la academia, ya que han participado dos profesores de la Universidad de la República-, creo que el número de participantes sería suficiente, para no demorar más la aprobación del proyecto, dado que después debe transitar por el Senado. De cualquier manera, al Senado llegaría un proyecto con bastante acuerdo, no solo entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, sino también entre todos los partidos políticos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Voy a hacer una pregunta que no está dentro del objeto de la convocatoria, por lo que no sé si se me podrá responder o no, pero tengo el deber de hacerla, también por fidelidad con lo que he venido sosteniendo sobre el buen funcionamiento institucional.

La semana pasada ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que, si bien su finalidad general es la creación de empleo, tiene algún artículo por el que se pretende una solución en línea con la promoción de emprendimientos. Es decir, se apunta a la creación de empleos a través de la promoción de emprendimientos. Esto involucra a Inefop y a ANDE, con montos importantes. Mi interés es saber si el consejo consultivo, el sistema de Transforma Uruguay, ha tenido participación en el diseño de este proyecto de ley. Hacemos esta pregunta porque uno se parará distinto en función de la respuesta.

Gracias.

SEÑOR ONS (Álvaro).- Como bien dijo el diputado Goñi al inicio de su intervención, este tema no era objeto de esta comparecencia. Aquí estamos integrando una delegación especialmente conformada para el tratamiento del proyecto de ley de fomento de los emprendimientos, si bien seguramente haya integrantes comunes a la delegación que deba venir en ocasión de presentar el proyecto de ley centrado en fomento del empleo en los próximos días. En ese sentido, no nos corresponde hacer un comentario específico. El Poder Ejecutivo, con la delegación pertinente, hará todos los comentarios que corresponden a su presentación y a su proceso de gestación.

De todos modos, quisiera hacer un comentario respecto de cómo se trabaja en Transforma Uruguay sobre los temas que involucran a varios ministerios, agencias, etcétera, teniendo en cuenta que los integrantes formales previstos en la legislación de Transforma Uruguay son nueve ministerios y nueve institutos y agencias. Y si vamos a nivel de proyecto, son varias decenas de instituciones que participan en el diseño e implementación de acciones de Transforma Uruguay. Por lo tanto, no es viable que todos juntos participen en la implementación de cada actividad, sino que en cada caso se conforman los grupos de trabajo que hacen más eficiente el diseño y la implementación de esas actividades. Entonces, hay una cantidad importante de grupos de trabajo con los que articulamos.

Es público y notorio que en el caso de la ley de empleo hubo un grupo de trabajo conformado por algunos ministerios y en contacto con ese grupo hemos estado trabajando e intercambiando ideas concretas en la materia. O sea que conocemos perfectamente esto y en lo que es el proceso, ha habido una participación de Transforma Uruguay. Desde la Secretaría, lo que promovemos es que no tenemos una vocación de participar en todos los casos, sino en aquellos en los que la participación y articulación agrega valor.

En esta mesa está sentado un conjunto de instituciones, agencias y ministerios que entendemos que son los imprescindibles para, a través del trabajo conjunto, agregar valor en una propuesta sobre fomento de los emprendimientos. Lo mismo ha ocurrido con la ley de fomento del empleo en aquellos casos que ha correspondido. Por supuesto que cuando ANDE o Inefop están vinculados a temas sobre emprendimientos que hacen al

sistema, Transforma Uruguay forma parte de ese trabajo. Esto hace a las formas de trabajar. La existencia de un grupo de trabajo específico no quiere decir que algo esté restringido a ese grupo, y Transforma Uruguay tiene una estructura para articular y coordinar entre distintos grupos de trabajo e instituciones.

Esta es simplemente una visión general de la forma de trabajo del sistema y corresponde al Poder Ejecutivo cuando venga a presentar el proyecto contestar las inquietudes y entrar en los detalles del proceso de gestación y contenidos de la propuesta en materia de fomento del empleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suscribo lo expresado por los compañeros en cuanto al trabajo y, sobre todo, la prontitud con que lo han hecho, porque no hace mucho que tuvimos la última sesión y ya tenemos elementos nuevos.

Quedamos a la espera de la información sobre financiamiento que, como decía el señor diputado Goñi Reyes, tiene una importancia central.

SEÑOR ONS (Álvaro).- Quiero aclarar que entregamos este borrador y quedamos totalmente a disposición para facilitar el trabajo y encaminar el proyecto definitivo lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo, ANDE; de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Dinapyme; de la Secretaría Técnica del Sistema de Transformación Productiva y Competitiva, Transforma Uruguay; de Uruguay XXI; de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ANII; del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Inefop, y del Ministerio de Economía y Finanzas y los aportes realizados.

Se levanta la reunión.

===/